

Radicado N° 871159-CO

Bogotá, fecha 09 de febrero de 2024

Señor(a):

Ciudad

Respetado (a)

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición formulada ante este Ministerio en la que solicita ayuda en asignación de cita para trámite de pasaporte. Describe dificultad al momento de programarla.

Sobre el particular nos permitimos indicar que, el Ministerio ha dispuesto una nueva plataforma para la gestión de citas relacionadas con pasaportes, lo invitamos a acceder al siguiente enlace:

<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/agendamiento.xhtml>

A diferencia del sistema de agendamiento previo, ahora, a partir de las 5:00 p.m. se habilitarán citas diariamente para la jornada hábil siguiente (hora colombiana). Por ejemplo, para el lunes, la cita se debe agendar el día domingo, el martes se agenda el lunes y así durante toda la semana. Es de aclarar que es necesario que ingrese a las 5:00 en punto, y que refresque la página varias veces o salga e ingrese de nuevo, ya que, por la cantidad de aforo en poco tiempo ya no hay citas disponibles. Las citas son habilitadas de domingo a jueves.

Es pertinente aclarar que todos los días previos a jornada hábil en las sedes se está realizando el lanzamiento de citas. Para conocer información sobre publicación de las citas, es importante seguir las redes sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicarán disponibilidad de citas diariamente, la cual será informada en nuestras siguientes cuentas:

Twitter: [@CancilleriaCol](https://twitter.com/CancilleriaCol)

Facebook: <https://es-la.facebook.com/CancilleriaCol/>

Instagram: [CancilleriaCol](https://www.instagram.com/CancilleriaCol)

Sugerimos estar atento por ese medio.

Recuerde que por seguridad y en prevención de ataques informáticos, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha establecido que por cada dirección IP de origen, el usuario podrá agendar hasta TRES (3) citas.

Si el sistema de agendamiento le indica que ha excedido el número de citas, por favor intente desde otro dispositivo el cual se sugiere, se encuentre libre de cookies, caché, virus, historial y a su vez se sugiere utilizar una ventana en incógnito dado que las incidencias se podrían presentar por la intrusión que estos pueden causar al sistema, a lo cual le invitamos a consultar el siguiente enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/eliminar-memoria-cache-cookies>

No acuda a intermediarios inescrupulosos que cobran para dar información de trámites o agendar citas, toda la información está disponible en los canales de atención de forma pública y gratuita.

***Si persiste inconveniente en agendamiento de cita para trámite de pasaporte, y es de su prioridad, se solicita amablemente enviar un nuevo correo a través de buzón virtual <https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/pqr/BuzonVirtual.aspx> y exponer de manera clara y detallada su situación, indique nombre completo del o los solicitantes, tipo y número de identificación, teléfono de contacto, así mismo, adjunte soportes claros de lo que aparece al momento de ingreso después de realizar lo anteriormente indicado e indique el por qué no le permite agendar cita.***

Si usted se encuentra fuera de Bogotá, deberá ingresar al siguiente enlace y verificar la Gobernación del departamento en que se encuentre para realizar el trámite de pasaporte: [https://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/pasaportes/lugares\\_expedicion](https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/pasaportes/lugares_expedicion)

Así mismo, le indicamos que si usted se encuentra en el exterior podrá consultar en el siguiente directorio los datos del Consulado colombiano que quede más cerca a su lugar de residencia, con el objetivo de que se pueda comunicar e indagar sobre citas para dicho trámite: <https://bit.ly/3re5mck>

Recuerde que usted podrá consultar información adicional en el siguiente enlace: [https://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/pasaportes](https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/pasaportes)

Por favor no responda este correo, es parte de un sistema de información automático.

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-servicio-ciudadano>

Atentamente,



**GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano –CIAC**  
Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano  
Teléfono: 57(601)3814000  
[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co)

c-bmolanoj